ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Cdla Entrerios Sl. 19 Mz y-1, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía BURCAPESCA S.A.:

a) El señor Burneo Castillo Jorge Oswaldo, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTOS OCHO (208) acciones; y,

b) El señor Burneo Valdivieso Juan Oswaldo, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (592) acciones; y,

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y cada una tiene un valor nominal de un (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada una de las acciones da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

La presente Junta General Extraordinaria y Universal se reúne de conformidad a los dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

- **PRIMERO:** Aprobar los informes o memorias del Comisario.
- **SEGUNDO:** Aprobar los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador del año 2018.
- **TERCERO:** Aprobar los informes o memorias del representante legal.

Preside la sesión el señor **Burneo Valdivieso Juan Oswaldo;** y, actúa como Secretario el Gerente General señor **Burneo Castillo Jorge Oswaldo**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre lo anotado en los puntos del orden del día.

1.- PRIMERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL COMISARIO.-

Toma la palabra el presidente de la Junta señor **Burneo Valdivieso Juan Oswaldo** y da a conocer a los accionistas el informe del comisario señor Richard Rodríguez Chunga

El señor **Richard Rodríguez Chunga** comisario de la compañía Burcapesca s.a. Toma la palabra y menciona:

1.1. Que el administrador de la compañía el señor BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

1.2. El control interno de la compañía se ha manejado de manera óptima y eficaz.

1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de las Normas NEC Y NIIF.

1.4. Además informo que he cumplido con las disposiciones que menciona el artículo 279 de la ley de compañías.

Luego de conocer el informe del Comisario los accionistas lo aprueban por unanimidad.

2.- SEGUNDO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DEL AÑO 2018.-

Luego de conocer el informe del Comisario, toma la palabra el presidente de la Junta el señor Burneo Valdivieso Juan Oswaldo y entrega a los accionistas los Estados Financieros de la compañía del año 2018.

Los accionistas verifican los Estados Financieros del año 2018 y manifiestan estar conformes con los Balances reflejados que certifican que la compañía se encuentra en vía de desarrollo económico, en la cual se han superado los objetivos planteados en el año.

Cumpliendo con las formalidades de Aprobación de los Estados Financieros, esto es con la suscripción del representante legal y el contador de la compañía.

Los accionistas de la compañía Burcapesca s.a. Aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2018.

3.- TERCERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.-

Toma la palabra el representante legal y secretario de la Junta señor BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO y menciona que se han cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2018, además de haber cumplido con los siguientes puntos:

3.1. La veracidad del Capital Suscrito

3.2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta.

3.3. Durante el año 2018 no tuvo operaciones mercantiles, los Estados Financieros reflejan los saldos de los gastos de constitución y del capital suscrito de la compañía a la fecha.

Finaliza el representante legal manifestando que el futuro de la compañía BURCAPESCA S.A. es prometedor para beneficio de todos los accionistas.

Luego de conocer el informe del representante legal los accionistas lo aprueban por unanimidad.

Aprobado, como ha sido cada uno de los puntos del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia firman:

BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO
ACCIONISTA- SECRETARIO

BURNEO VALDIVIESO JUAN OSWALDO
ACCIONISTA- PRESIDENTE

RICHARD RODRIGUEZ CHUNGA
COMISARIO